



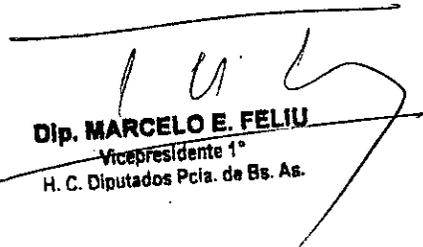
*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el **IV Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes** que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Bahía Blanca.


Dip. MARCELO E. FELIO
Vicepresidente 1°
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTO

El presente proyecto de Resolución tiene como objetivo declarar de interés legislativo el **IV Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes** que se llevará a cabo los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año en el Teatro Municipal y en las instalaciones de la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur.

Como antecedentes se pueden mencionar el Primer Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes, realizado en el año 2013, el cual contó con la participación de diez artistas nacionales, el Segundo Encuentro que se realizó en el año 2014, donde se contó con la participación de diez artistas nacionales y un artista internacional oriundo de la ciudad de Santiago de Chile y el Tercer Encuentro que se realizó en 2015.

En las ediciones anteriores se vieron beneficiadas: el merendero "Los Ángeles"; el S.I.F. (Servicio Integral a la Familia); los Jardines de Infantes Nº 940, 941 y 943, la Fundación Lazos y Ayuda-le (Ayuda al leucémico).

El IV Encuentro contará con varias ponencias, entre ellas la del investigador teatral Sr. Carlos Fos, y la moderación de la Licenciada Soledad García, y con la presencia de varios periodistas, artistas, gestores culturales y estará abierto al público en general.

Los artistas se presentarán durante tres horas aproximadamente, el día sábado en las instalaciones del Teatro Municipal y el día domingo en la Casa de la Cultura. Las presentaciones serán de carácter solidario ya que cada Estatua Viviente tendrá una alcancia sellada destinada a instituciones de bien público de la ciudad y la entrada será de carácter gratuito.

La organización convoca a toda persona mayor de 18 años, con residencia en territorio argentino, cuya actividad de base cultural esté orientada al trabajo de Estatua Viviente, mediante avisos de prensa a diversos medios de comunicación y desde la página web (www.estatuaquevive.com.ar); Twitter (@estatuaquevive) y Facebook del encuentro (Encuentro Estatuas Vivientes).



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

La organización cubrirá costos de cachet, traslado, estadía y alojamiento de los artistas.

Cabe mencionar que la idea principal que motiva la realización de estos Encuentros es la de acercar a la comunidad, promover y alentar la disciplina Estatua Viviente, generando una propuesta artística con fines solidarios para la ciudad de Bahía Blanca.

Paralelamente, este Encuentro se caracteriza por su impronta innovadora: solidario con instituciones socio educativas locales, federal, con la representación de artistas de las distintas provincias y sumado a eso la realización de un foro y seminario como propuestas de construcción colectiva.

Asimismo, por medio de este tipo de Encuentro se concreta la promoción y el conocimiento de esta disciplina artística que se realiza en soledad en un espacio público y de modo independiente.

Por las razones expuestas anteriormente, y porque entendemos que es vital la realización de estas actividades culturales para fomentar las expresiones artísticas, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de resolución.